

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2497 *Orden JUS/150/2018, de 13 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Taboada a favor de don Vicente Arias Mosquera.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Taboada a favor de don Vicente Arias Mosquera, por fallecimiento de doña Amelia González de la Maza.

Madrid, 13 de febrero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.